REGLAS DE OPERACIÓN. UN EXPERTO A TU ALCANCE

El presente documento tiene la finalidad de dar a conocer las reglas de operación del proyecto denominado 1 Experto a tu Alcance, el cual tiene la finalidad de apoyar la economía de los integrantes de la comunidad universitaria a través de la promoción de bienes y servicios ofertados por la comunidad.

De la Institución.

1. La Universidad Tecnológica de San Juan del Río funciona como coadyuvante del programa, sin ánimo de lucro, sin adquirir compromiso legal por las transacciones realizadas entre los usuarios de la plataforma.

De los participantes.

- 2. Podrán participar todos los miembros de la Comunidad Universitaria y/o familiares directos. Se debe de considerar que podrán participar aquellos familiares que inciden directamente en la permanencia de los estudiantes en la UTSJR, para la conclusión de sus estudios. Así mismo los administrativos y/o docentes que así lo deseen y que pongan a la disposición de la comunidad sus bienes y servicios ofertados.
- 3. Los participantes de dicho programa se comprometen a ofrecer un producto y/o servicios de calidad, ya que está de por medio el buen nombre de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río.
- 4. Los participantes deberán identificarse plenamente al momento del registro y contar con las herramientas de comunicación adecuadas para ser contactados por el resto de participantes o por los administradores de la plataforma.
- 5. Se solicitará su firma de aceptación de las reglas de operación, cualquier incumplimiento al respecto puede ser causante de baja del programa.

De los anuncios

6. Las publicaciones deberán basarse en los principios y valores de la Universidad.

Respeto: Reconozco, aprecio, valoro y acepto a mi persona, así como a los demás, a sus bienes y a mi entorno con responsabilidad social.

Honestidad: Me comporto y me expreso con sinceridad y coherencia, entre lo que digo y lo que hago, lo que pienso y lo que siento con empatía.

Responsabilidad: Cumplo con mi deber, asumiendo las consecuencias de mis actos y de mis decisiones.

Compromiso: Doy el máximo de mis capacidades en todas las actividades encomendadas.

Solidaridad: Sumo mi esfuerzo al de los demás, para conseguir metas comunes.

Pertenencia: Me identifico y soy leal con los valores y objetivos de la institución a la que pertenezco.

Equidad: Propició las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades.

Resiliencia: Mi capacidad de adaptarme y levantarme con resultados ante cualquier adversidad

- 7. Las publicaciones serán sujetas a revisión por parte de los administradores de la plataforma.
- 8. Los clientes podrán dejar una evaluación al producto y/o servicio. En caso de malas evaluaciones, se podrá revisar el caso y si se persiste, podrá ser retirado de la plataforma.
- 9. Las descripciones pueden incluir gráficos, textos, descripciones y fotos de los bienes ofrecidos siempre que no violen ninguna disposición de las reglas de operación
- 10. El bien ofrecido por el Usuario Vendedor debe ser exactamente descrito en cuanto al estado, condición, tamaño, marca, modelo, color, material y demás características relevantes.